



la Tarajila

BOLETIN INFORMATIVO

NUMERO 3

otoño 1990

EL LITORAL EN CANTABRIA



La zona litoral aún a un paisaje siempre agradable con la existencia de ecosistemas muy variados, algunos muy valiosos y frágiles; y, al mismo tiempo, la pervivencia de ciertos rasgos de los modos de vida tradicionales, restos de una articulación cultural y social de la población en torno a unos recursos naturales cuya explotación no ponía en peligro al conjunto del sistema.

Además, tradicionalmente viene siendo una zona que ofrece al resto de la población diversas posibilidades para el ocio, cada vez más apreciadas. Es precisamente su valor turístico el que amenaza con destruir y está degradando ya los otros valores de muchos puntos del litoral, mediante una masificación permitida o incluso promovida por los poderes públicos, que no ponen a ese desarrollismo la necesaria ordenación que salvaguarde los recursos de todo tipo.

Claro que no son sólo las actividades turísticas las que degradan el litoral. Ya en los años 40 y 50 de este siglo, e incluso en el anterior, tuvieron lugar concesiones y privatizaciones con efectos que, a la luz de la sensibilidad y los conocimientos

actuales, hay que considerar negativos; como por ejemplo, el relleno de marismas, con la consiguiente alteración de la dinámica litoral y la pérdida de zonas biológicamente muy productivas, además de valiosas desde el punto de vista paisajístico.

Aunque, sin duda, mucho más desastrosos fueron, a nivel nacional, los años 60 y 70; los años del desarrollismo a todo trance, la urbanización sea como sea, la explotación turística desorganizada y la corrupción política que tantas veces permitía que no se cumpliera la poco eficaz legislación que pudo haber protegido al medio. Las muestras de esos años están claras en varios enclaves (Laredo, Suances...), pero no afectaron en exceso al conjunto de la Cornisa Cantábrica; el turismo del "sol y la playa" no apreció excesivamente estos parajes.

Vinieron después los años de la crisis y de una cierta concienciación ecológica; y ésta gradualmente ha convertido en fenómeno de masas lo que en años antes era casi la excepción: el llamado "turismo verde", que valora la belleza del paisaje, la integración ecológica. Por él, zonas como la Cornisa Cantábrica, poco degradadas aún, han conocido en los finales de los ochenta un auge que hace que los agentes del desarrollismo (promotores, constructores, propietarios de solares y muchos políticos, que tantas veces son los mismos o están ligados a los mismos intereses) estén acometiendo lo que puede ser la repetición de lo sucedido en otras zonas turísticas, embolsándose un beneficio inmediato a costa de comprometer gravemente e incluso acabar con los rasgos que actualmente atraen a los visitantes.

Frente a este desarrollismo sin freno es necesario que se trate desde los poderes públicos una cuidadosa ordenación que salvaguarde y, en lo posible acreciente, los actuales valores. Frente al peligroso sobredimensionado sector turístico, el equilibrio entre ésta y otras actividades económicamente complementarias: la modernización de la ganadería, la potenciación de la agricultura biológica, la acuicultura, la recogida de algas, siempre incorporando la pequeña industria de transformación ligada a estas actividades.

Frente a la urbanización destructora del paisaje, la ordenación y el establecimiento de reglas constructivas que salvaguarden la tipología de la arquitectura y los asentamientos tradicionales, la protección efectiva de los horizontes, la demolición pronta e inmisericorde de las obras ilegales.

Frente a las variadas agresiones al medio marino, el mejor aprovechamiento de las infraestructuras existentes, la depuración de aguas residuales y la eliminación de vertidos industriales, el respeto a la dinámica del medio natural, especialmente la de sus elementos más activos, el establecimiento de zonas protegidas, la pronta entrada en vigor de los planes de uso y gestión de las ya declaradas.

Y para todo ello, el debate público clarificador de la situación actual y de los planes de futuro, en lugar de la demagogia, las actuaciones desvinculadas de ningún plan conocido y el maridaje de agentes de la administración pública con la rapacidad económica más esquilmante.



GEOMORFOLOGIA DE LA COSTA DE CANTABRIA

El relieve costero de Cantabria es, como cualquier otro tipo de relieve, heredero de acontecimientos geológicamente recientes. En este caso, los acontecimientos de mayor importancia son:

a) Los cambios climáticos globales durante los últimos dos millones de años. Dichos cambios climáticos (al menos diez importantes) dieron lugar al avance o al retroceso de los glaciares; o, lo que es lo mismo, a que en unas épocas hubiese más hielo sobre los continentes, y, por lo tanto, menos agua en los mares y océanos. Así, en las épocas de clima más frío el nivel del agua en los mares y océanos era bastante menor (hasta cien metros, o más) que en épocas de clima más templado.

b) De forma completamente independiente de lo anterior, el sector de la costa cantábrica en que nos encontramos se está elevando de forma lenta y, al parecer, continuada, desde hace varios millones de años.

La combinación de ambos procesos (el lento ascenso del continente y los más rápidos ascensos y descensos del nivel del mar) da lugar a que antiguas líneas de costa estén ahora mismo por debajo, o, más frecuentemente, por encima del actual nivel del mar. Esto puede llegar a ser espectacular, como, por ejemplo, en las Sierras planas (de unos 200 mts. de altitud) que rodean Tina Mayor y Tina Menor, y continúan hacia Llanes, y cuyas cumbres llanas corresponden a zonas antiguamente arrasadas por las olas, y conservadas hasta hoy gracias a estar formadas por roca cuarcita, muy difícil de erosionar. Vienen a ser los únicos "testigos" del nivel del mar de hace varios millones de años.

Otros rasgos no resultan espectaculares; al contrario, son tan habituales aquí que raramente nos llaman la atención. Así, por ejemplo, el hecho tan frecuente de que a un alto acantilado siga una zona más o menos llana (como en Langre, o Cabo Mayor, o el Cabo Oyambre, o tantos otros lugares). La zona llana corresponde, claro está, a un antiguo nivel de actuación de las olas; y la limita por el lado del mar

el acantilado que está formando el oleaje actual.

Con frecuencia la erosión ha aislado restos de la antigua rasa costera, formando así cerros o colinas de cumbre más o menos plana, próximas al mar. Este rasgo es tan habitual en nuestra costa que tiene su propio topónimo: son las "guerras" o "guerronas", etc.

Hace unos cinco mil años que el nivel general de los océanos se mantiene más o menos estable, después de un ascenso de miles de años, durante los cuales los rasgos de las antiguas costas fueron cubiertos por muchos metros de agua. Desde entonces para acá se vienen formando los rasgos "vivos" de las costas de todo el mundo; la mayor parte de ellas, mientras su nivel se mantiene estable; otras, mientras se hunden, dando lugar a costas bajas y recortadas; y algunas como las de nuestra región, al tiempo que ascienden lentamente, con el consiguiente predominio de los acantilados.



SOBRE LA FLORA Y FAUNA DE LAS ZONAS COSTERAS

Sin duda son las costas uno de los hábitats que presentan una mayor diversidad biológica de la Tierra; ello es debido a la enorme variedad de nichos ecológicos existentes en estos ecotonos: marismas, dunas, playas, roquedos, acantilados y un largo etcétera de biotopos diferentes, que son ocupados por una flora y una fauna peculiares, adaptadas a un ambiente a priori poco apto para la vida: acción constante del oleaje, elevada salinidad, deshidratación cíclica debido a la bajamar, suelos arenosos incapaces de retener el agua, etc.

Durante la evolución de los organismos han desarrollado infinidad de estrategias para sobrevivir en estos lugares; así ciertas especies de algas pardas como Saccorhiza o Laminaria poseen estructuras análogas a los tallos y raíces de las plantas vasculares con las que se fijan al sustrato; las lapas *Patella* spp. o los quitones se adhieren con fuerza a las rocas por medio de un pie musculoso; los mejillones *Mytillus edulis*, *Modiolus* spp. o los percebes *Pollicipes cornucopia*, segregan una sustancia adhesiva, el llamado biso.

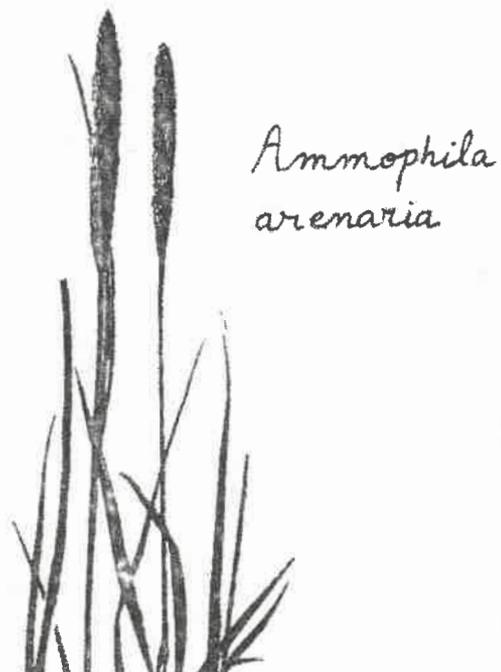
La proliferación de la vida en estas zonas de rompientes viene favorecida por una mayor concentración de oxígeno en las aguas y un mayor aporte de sustancias nutritivas como consecuencia de la acción destructiva del oleaje.

Las costas protegidas, debido a la quietud de sus aguas, poseen una flora

y una fauna diferentes; en ocasiones se forman playas, que podrían dar lugar a dunas, que actuarán posteriormente como reguladoras del volumen de arena de la propia playa.

Si bien en las playas la vida animal y vegetal es escasa, (si exceptuamos los invertebrados intersticiales y las aves durante la migración) no ocurre lo mismo en las zonas dunares, en ellas prosperan una flora típica, adaptada a un medio a menudo cambiante y a la elevada salinidad; por ello las plantas han desarrollado mecanismos variados para evitar la desecación: gran extensión del sistema radicular, tejidos encargados de la excreción de la sal, la dilución de la concentración salina dentro de las células, etc. El berrón *Ammophila arenaria*, el cardo *Eryngium maritimum* o la *Euphorbia paralias* son algunas de las plantas que viven exclusivamente en las formaciones dunares; la desaparición de estos frágiles ecosistemas o su fijación artificial por medio de repoblaciones forestales con especies alóctonas supondría la extinción de unas plantas incapaces de sobrevivir en otros ambientes terrestres.

Aún cuando las costas rocosas y arenosas poseen una gran variedad de plantas y animales, sin duda son los estuarios o marismas costeras los ecosistemas que sustentan una mayor biomasa; en efecto, viviendo bajo el limo (fangos), miles de invertebrados, principalmente moluscos de la clase



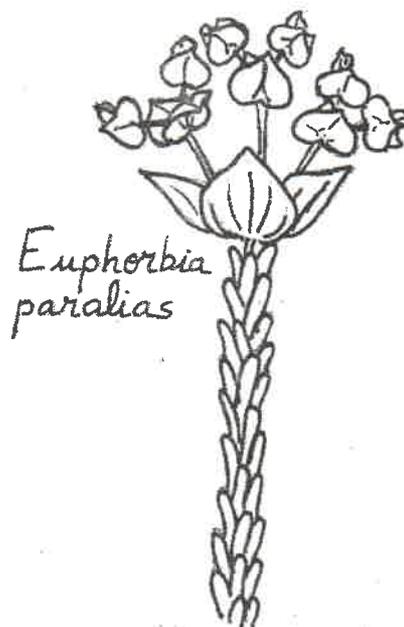
Bivalvos anélidos, crustáceos, etc. constituyen el recurso trófico fundamental para muchas especies de vertebrados; así decenas de especies del litoral desovan junto a las praderas de la fanerógama *Zoostera*, común en muchos de nuestros estuarios, alimentándose durante los estadios juveniles de los animales bentónicos anteriores.

Además los estuarios son visitados por infinidad de especies de aves migratorias, procedentes de un gran espectro de países y regiones del planeta: Groenlandia, la Tundra de Escandinavia, Siberia Central, Escocia, etc., un patrimonio de la Humanidad que frecuentemente es masacrado en nuestro país por los escopeteros.

En este somero repaso de los hábitats costeros cantábricos, los islotes y acantilados representan, debido a su inaccesibilidad, las zonas mejor conservadas de nuestro maltrecho litoral: aves marinas como la gaviota patiamarilla, el cormorán moñudo o el rarísimo paíño, rapaces como el halcón peregrino o el cernicalo, nidifican en cuevas, grietas, o sobre el suelo o repisas.

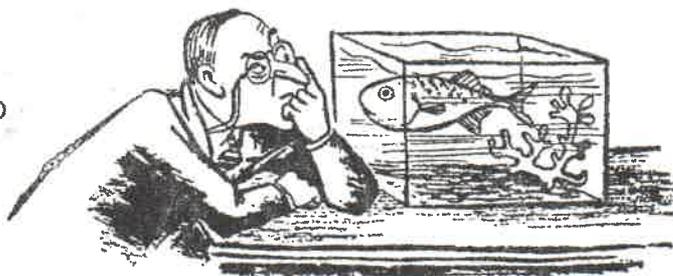
Muchos de estos vertebrados y diversas especies de plantas halófilas han visto restringida su distribución

a estos enclaves, debido al inexorable empuje de las urbanizaciones costeras, los paseos marítimos, los campings de primera línea de playa y demás factores que están contribuyendo de forma progresiva a la destrucción de un patrimonio que milagrosamente había sobrevivido en su mayor parte poco alterado, al febril desarrollismo de la década de los años sesenta.



CHUCHIN

MENTE SUPERIOR DOMINANDO
MENTE INFERIOR



ESTUARIOS, BAHIAS Y MARISMAS

La línea de costa de Cantabria es rectilínea y acantilada a lo largo de 280 kms. en marea baja. Cincuenta de estos kilómetros pertenecen a estuarios. Su morfología, relativamente uniforme, se rompe, cuando un valle fluvial se encuentra con el mar, dando lugar a los estuarios. Cuando estos se ensanchan, al coincidir con materiales fácilmente erosionables, arcillas y yesos, se forman las bahías. Este es el caso de Santoña, Santander y San Vicente de la Barquera.

Las marismas son partes del estuario con vegetación halófila, bañadas por el mar en marea alta. Estas plantas, que necesitan cierta salinidad, aunque no deben estar siempre bajo el agua, se conocen popularmente con el nombre de "espartinas". Otro biotopo típico de los estuarios son los fangos que quedan descubiertos en bajamar; y lo ocupado por la vegetación marina, preferentemente la *zostera* y las algas. En los bordes externos del estuario suelen refugiarse las anátidas.

Nuestros estuarios son los ecosistemas que poseen la mayor capacidad productiva biológica: 20 x 1.000 kcal. por m², año. En contraposición con praderas, cultivos o bosques caducifolios, cuyo potencial biológico es aproximadamente de 3 x 1.000 kcal/m² año.

Hay diversas formas de vida en los estuarios: bentónica, hectónica, planctónica y subaérea. Las especies planctónicas son muchas y abundantes, lo que es decisivo en la pesca del litoral. Es en el plancton donde encontramos las larvas de moluscos y crustáceos. Por existir una enorme variedad de grupos taxonómicos, son una increíble fuente de riqueza genética futura.

Nuestros estuarios acogen decenas de especies diferentes de aves: anátidas reales, garzas, garcetas, cormoranes, gaviotas, etc. Muchas de ellas viven ahí permanentemente, otras son migratorias. Pero, tanto unas como otras necesitan estos ecosistemas para alimentarse y refugiarse. En Cantabria estamos a punto de hacer desaparecer estos hábitats naturales, como consecuencia de los incontrolados e imparable rellenos de marismas.

No obstante, aunque hay una inmensa riqueza potencial en los estuarios, su fragilidad proviene de la poca diversidad de especies bentónicas, base de la cadena trófica, por lo que su mínima alteración puede llevar a una verdadera catástrofe ecológica.

Es muy posible que en nuestros estuarios estemos al borde del abismo. Un abismo irreversible, provocado por rellenos incontrolados y vertidos tóxicos bioacumulables en ríos y aguas marinas. Para verificar esto, uno solamente tiene que medir ocularmente lo que se ha disminuido, por ejemplo, el ámbito de la bahía de Santander en menos de cien años, un 50%, y ver el color y oler la putrefacción de sus canales y fangos en bajamar. Lo mismo, e incluso peor, sucede en la ría de Suances. El resto de los estuarios receptores de ríos contaminados, se van acercando a esa misma muerte lenta, pero inexorable.



En resumen, la riqueza potencial de nuestros estuarios es algo que debería ser motivo de preocupación para políticos y científicos. Circunstancia que no ha sucedido hasta el presente. Por eso GEA, pide la urgente intervención del Gobierno de la Nación y de la Diputación Regional, que ponga en vigor la legislación específica sobre el litoral, en la que se contemple como mínimo:

- 1.- Paralización de cualquier tipo de relleno en marismas, así como la recuperación de las desecadas y no rellenadas, mediante la destrucción de diques.
- 2.- Vigilancia eficaz de vertidos industriales contaminantes en ríos, estuarios y costa en general.

- 3.- Control de sacas, venta y dragado de arenas en playas, dunas y canales.
- 4.- Prioridad ecológica sobre los análisis economicistas en la producción de mariscos, peces y algas. Prohibición rigurosa de instalaciones que atenten contra los ecosistemas litorales
- 5.- Demolición de edificios o campings construidos sobre marismas cerradas, pero aún recuperables.
- 6.- Declaración de espacios naturales protegidos a todos los estuarios y zonas de influencia marina inmediata

de Cantabria: Oriñón, Santoña, Noja, Santander, Miengo, Suances, ría de la Rabia, San Vicente, Tina Mayor y Menor

7.- Creación de un fondo fijo porcentual anual en los presupuestos Generales de la Diputación Regional para compensar el desmantelamiento de edificaciones e instalaciones que atenten contra el entorno.

8.- Creación de un Cuerpo de Vigilantes, dependientes de la Diputación Regional.

GEA (GRUPO ECOLOGISTA ASAMBLEARIO)

SANTANDER

U N A B A H I A E N P E L I G R O

Jesus Cancio, el poeta del mar, llamo a la bahía de Santander "el gran prado azul".

Una bahía cuya extensión es de 34.000 kms², tantos como tiene el municipio de Santander, ha ido perdiendo el 83% de su costa natural, el 46% de su superficie, más de la mitad de la intermareal y casi lo mismo en cuanto al volumen del agua. Esta bahía antaño productiva, importante como desarrollo del ecosistema y de la vida económica de numerosos pueblos ribereños, está tocada de muerte.

Los científicos que han redactado el Plan de Saneamiento Integral, han localizado 76 puntos de vertidos. Pero si bien el comienzo de las agresiones contra la bahía data ya de 1.837, que es cuando empezaron los rellenos, son en los últimos 15 años cuando cambia la faz de este importante ecosistema.

Los 3.138 metros de construcción que conforman la línea de atraque del puerto, tienen su origen en los rellenos realizados. El aeropuerto de Parayas (abierto al tráfico en los años cincuenta) también se encuentra situado sobre un relleno de marismas, lo mismo que cantidad de empresas que han ido haciendo rellenos de marismas y ampliando terreno fácil ganado al mar o la marisma.

Cuando hablamos de la bahía, es urgente pensar en lo que hasta hace poco era considerado como algo "residual", molesto y sin importancia: la marisma. Hoy, ya nadie duda que el papel biológico de estas zonas húmedas es impor-

tantísimo, siendo vitales para la mayoría de las especies piscícolas que en algún momento de su vida, dependen de ella.

El relleno de gran superficie de marisma, así como el envenenamiento en los últimos 15 años de sus fondos (más de 300 empresas vierten en la bahía) han dado al traste con especies tan abundantes hace no tantos años, como la lubina, los cámbaros y la esquila.

Mientras, la administración por un lado reconoce que existe una auténtica situación de caos:

- 300 empresas contaminando, 200.000 habitantes que vierten sin depurar aguas a la bahía, numerosas localidades sin alcantarillados, sobre todo en la zona sur.

Según cálculos de la Agencia Regional de Medio Ambiente, el caudal medio de aguas residuales (sin la lluvia) que penetrará en la bahía a partir del año 2010 será de 68.747 metros cúbicos por día, con una carga contaminante de 21.571 kilos de DBO5 por día (demanda bioquímica de oxígeno por cinco días) de materia orgánica, esto supone 7.874 toneladas al año.

A pesar de que la bahía tiene degradados sus fondos, y envenenados en gran escala sus orillas y marismas, conserva su bella estampa. La demanda de grupos ecológicos, mariscadores y gentes ribereñas, es el cese de los vertidos, la paralización de rellenos de marisma y el saneamiento integral de la misma.

CONCEPTOS PARA ENTENDER MEJOR LA NEFASTA TRANSFORMACION DEL LITORAL

INICIATIVAS TURISTICAS:

Acciones destinadas al uso turístico del suelo. Surgen a mediados del siglo diecinueve en Cantabria. Por aquel entonces las playas permanecían al margen de las actividades sociales, en nuestra costa. Su proximidad a las villas se debía a la dinámica del litoral, propiciada por los accidentes costeros que en su día atraieron a los pobladores. Eran arenales, dunas y terrenos marginales, sin uso y, en su mayoría, de propiedad pública. Su privatización, parcelación y urbanización fue, y sigue siendo, "coser y cantar".

CONCESIONES LIMITADAS DE TERRENO PUBLICO:

Son permisos de ocupación de zonas de dominio público litoral. Es un mecanismo administrativo de privatización. Las de duración limitada (entre 30 y 99 años, en general) no han tenido gran importancia en cuanto a superficie ocupada por el uso turístico. Se utilizó al principio del proceso de transformación del litoral cántabro, en el siglo pasado. Así se construyeron los primeros balnearios. Se concedieron, y aún recientemente, sin existir normativa explícita que regule criterios o directrices. Además, el irregular seguimiento de los expedientes de concesiones limitadas, ha dado, y da lugar, a privatizaciones sin denunciar; escrituraciones, altas en registros, cambios de usos, de límites, prorrogas...

CONCESIONES PARA RELLENO EN FRANJA INTERMAREAL:

Otro mecanismo de privatización usado desde antiguo y bajo la competencia al igual que las anteriores, del M.O.P.U. (anteriormente Ministerio de Fomento). Con este mecanismo se adjudica a un particular los terrenos saneados, a cambio de la construcción de defensas o muelles portuarios. Se utilizó mucho en el s. XIX (ensanche

de Santander, en Castro-Urdiales, Suances...) y en este. En estas concesiones hay cambio de titularidad, se privatiza definitivamente. Así han desaparecido muchas marismas (bahía de Santander).

ENAJENACION DIRECTA:

El mecanismo de privatización más usado. A través de ventas, cesiones o subastas, gran parte del suelo de uso turístico actual, dejó de ser de dominio público.

PROCESO PRIVATIZADOR:

Desde mediados del s. XIX a la actualidad ha funcionado, en base a los tres mecanismos descritos. Con datos de 1.984 y referidos al uso turístico en Santander, Castro-Urdiales, Laredo y Suances, el 86,8% de las superficies turísticas de las 301 totales, son privatizaciones.

PLANEAMIENTO TERRITORIAL:

Uno de los instrumentos legales que regulan la ordenación, intensidad y los usos del suelo y, por lo tanto, el uso turístico. En la mayoría de los casos constituyen punto de partida a la construcción masiva, permitiendo grandes volúmenes de edificación, dejando atrás tipologías unifamiliares o de determinados estilos o materiales. Proponen ampliaciones de suelos destinados al turismo y 2ª residencia. Evitan las contraprestaciones a las iniciativas privadas. A este corte de planeamientos pertenecen los planes generales de Laredo (1964), de Castro (1965), de Suances (66 y 75) y otros más realizados desde esos años por municipios costeros.

Estos planteamientos han permitido: construcción en bloques, derribo de anteriores construcciones unifamiliares para aprovechar los nuevos volúmenes permitidos, una puesta en marcha de los servicios urbanos posterior a la edificación... parecen haber sido confeccionados por hábil sastre.



La Ley de Costas

"Las consecuencias del creciente proceso de privatización y depredación, posibilitado por una grave dejación administrativa, han hecho irreconocible, en numerosas zonas, el paisaje litoral de no hace más de 30 años, con un urbanismo nocivo de altas murallas de edificios al mismo borde de la playa o el mar, vías de transporte de gran intensidad de tráfico demasiado proximas a la orilla, y vertidos al mar sin depuración en la mayoría de los casos".

El párrafo anterior, perteneciente al preámbulo de la Ley de Costas de 1988 demuestra que, al menos, el diagnóstico de la situación es lúcido. Presentamos a continuación un resumen de los contenidos principales de la ley, es decir, los medios para corregir esa situación.

La "zona marítimo-terrestre" o "ribera del mar", de dominio público, corresponde a la franja comprendida entre la bajamar y la pleamar máximas (incluyendo las márgenes de los ríos hasta donde afecten las mareas), o hasta donde alcancen las olas de los mayores temporales conocidos; las zonas húmedas (marismas, albuferas, etc.), lo sean por invadidas por olas o mareas, o por filtraciones; las playas, dunas, etc., tengan o no vegetación; los acantilados con pendiente general mayor de 60°; los terrenos ganados al mar, o los invadidos por este; los islotes, bancos de arena, etc. Son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables; de uso público y gratuito para los fines acordes con su naturaleza: pasear, estar, bañarse, navegar, pescar... Sólo se permitirá la ocupación del dominio público marítimo-terrestre por actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación (se excluyen de esto las carreteras, previa su declaración de utilidad pública por el consejo de ministros); y, en todo caso, cualquier ocupación temporal del dominio público que se conceda deberá garantizar el sistema de eliminación de aguas residuales. Se prohíbe el estacionamiento y la circulación de vehículos no autorizados, la acampada, la publicidad...

Pero...

Si un espacio de la zona marítimo-terrestre hubiera sido declarada de propiedad particular por sentencia judicial anterior a la Ley de Costas, pasará a ser una concesión por treinta años, prorrogables por otros treinta más.

Los terrenos convertidos en particulares por haber sido ganados al mar o desecados de acuerdo con la legislación anterior, quedarán de propiedad particular; lo mismo que los islotes que fueran de propiedad particular con anterioridad a la Ley de Costas.

En esta zona, la Administración Central podrá establecer Reservas durante el tiempo estrictamente necesario para llevar a cabo estudios, investigaciones, etc.

También podrá adscribir terrenos a las Comunidades Autónomas, por no más de 30 años, para instalaciones portuarias o vías de comunicación de competencia autonómica.

O autorizaciones para actividades cuya intensidad, peligrosidad o rentabilidad así lo requiera; o para instalaciones desmontables, sin materiales de obra ni soldadura, con cimientos que no sobresalgan de la superficie del terreno, y por un plazo menor de un año.

Se prohíben los vertidos sólidos, excepto los rellenos autorizados. Los vertidos contaminantes deberán justificar la "imposibilidad o dificultad" de una solución alternativa; no se permitirán si comportan un peligro o perjuicio "superior al admisible"; se limitarán en la medida que lo permita el "estado de la técnica"...

Se prohíben las extracciones de áridos para construcción, salvo para creación y regeneración de playas.

Podrán otorgarse concesiones por tiempo menor de 30 años, no transmisibles por venta, etc., salvo las que prestan servicios públicos, las de cultivos marinos, y las de investigación y explotación de recursos minerales e hidrocarburos.



Fuera de la zona de dominio público, una franja de terreno se vé afectada por la servidumbre, es decir, limitación de usos, salvo en el caso de terrenos declarados de interés para la seguridad y la defensa nacional. Estas servidumbres declaradas por la Ley de Costas son consideradas mínimas y complementarias de las que dicten las Comunidades Autónomas; y en determinados tramos se prevé que se dicten otras normas de protección, de acuerdo con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma afectados.

La servidumbre de protección, de 100 metros de ancho medidos a partir de la zona de dominio público, podrá ser ampliada en otros 100 m. de acuerdo con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. En esta zona se prohíbe la edificación de viviendas; la construcción de carreteras longitudinalmente a la servidumbre o con un tráfico mayor de 500 vehículos por día; las actividades que impliquen la destrucción de yacimientos de áridos; el tendido de cables de alta tensión; el vertido de residuos sólidos, escombros o aguas residuales sin depuración; la publicidad.

Pero...

Excepcionalmente el Consejo de Ministros, por utilidad pública podrá autorizar carreteras o líneas de alta tensión, o viviendas, o industrias, si son servidumbres de zonas que no sean playas, o zonas húmedas, u otras zonas de protección especial.

En las zonas urbanas, la zona de protección se reduce a 20 metros; y tanto en zonas urbanas como urbanizables programadas se permite el volumen de construcción que estuviera previsto con anterioridad, incluso dentro de esos 20 m.

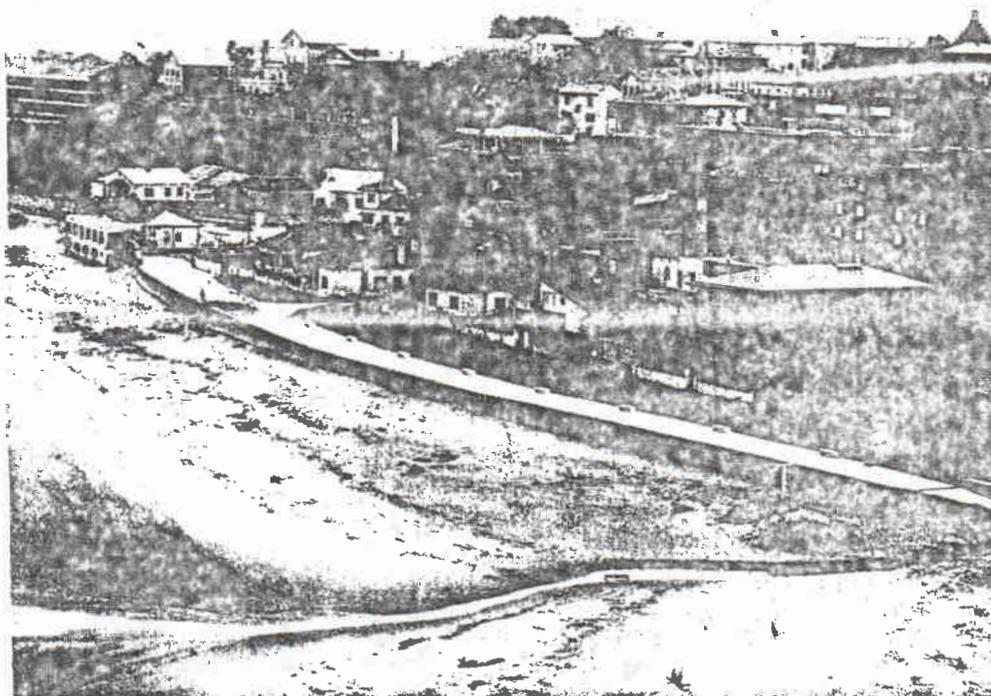
En los primeros 20 m. de los 100 de servidumbre de protección los cerramientos han de ser diáfanos o vegetales a partir de 1 m. de altura.

Los primeros 6 m. a partir de la zona de dominio público constituyen la servidumbre de tránsito, para el paso público peatonal y de vehículos de vigilancia y salvamento, salvo en espacios especialmente protegidos. En lugares de tránsito difícil o peligroso se ampliará lo necesario, hasta un máximo de 20 m.

Las edificaciones ilegales serán demolidas cuando no proceda su legalización por razones de interés público. Las legales contrarias a esta Ley, pero anteriores a ella:

- Si están en la zona de tránsito, no se permitirán obras de consolidación, aumento de volumen de la edificación, etc., pero sí pequeñas reparaciones, previa autorización de la Administración del Estado.

- En el resto de la Servidumbre de protección se permitirán obras de reparación y mejora de acuerdo con la Administración competente.



Presentamos hoy, en estas páginas, al grupo MONTE CORONA, el más occidental (hasta ahora) de los grupos integrados en la C.E.C. Joven en su formación pero veterano en su andadura.

El grupo Monte Corona nació en el otoño de 1988, cuando vecinos de los ayuntamientos de Comillas, Ruiloba y Alfoz de Lloredo, interesados en la problemática de nuestra comarca, especialmente la medio ambiental, decidimos constituirnos como tal grupo.

Durante el año y medio de vida del grupo, la actividad del mismo se ha manifestado en diferentes intentos de dinamización de la población local, sensibilizándola respecto a los impactos negativos que diferentes actuaciones, tanto públicas como privadas, podrían desencadenar. En este sentido, nuestro grupo abrió la batalla contra la fábrica de algas de ALGATECSA, instalada en el municipio de Comillas; batalla que condujo felizmente a la denegación de las concesiones que la Administración estaba dispuesta a ofrecer. La alternativa que nuestro grupo ofrecía, y que fue asumida por los colectivos de recolectores de algas, era la reconversión de la empresa en una unidad de transformación de algas, no de recolección.

Con menor fortuna intentamos suscitar una corriente de opinión en contra de los planes de ampliación de la carretera comarcal, que discurre a lo largo de la costa, para ser convertida en vía rápida. La nueva carretera permitiría la ocupación masiva de nuestro espacio, único por sus valores ambientales y culturales, y su puesta en venta en el mercado inmobiliario. Por contra, siempre hemos entendido que la antigua carretera era lo suficientemente adecuada para satisfacer nuestras necesidades, siendo además una atractiva vía para el turismo.

En su momento, también denunciábamos las obras acometidas contra el entorno del Capricho de Gaudí en Comillas. Junto a ello, otra tarea acometida ha sido la sensibilización respecto a las consecuencias negativas que las plantaciones de monocultivos arbóreos, como el eucalipto, están provocando en nuestro entorno.



Actualmente es preocupación del grupo, la recuperación de las rías de la Rabia y del Capitán, como espacios naturales, existiendo graves amenazas de su desaparición por los procesos de sedimentación a que están siendo sometidas.

Como proyectos futuros se encuentran el seguimiento del Parque Natural de Oyambre, para que entre en vigor un plan apropiado de gestión, que realmente proteja este espacio. Así demandaremos una protección integral de todos sus elementos (flora, fauna...), así como el fomento de iniciativas educativas y de desarrollo que ayuden a su conservación.

En nuestra agenda también está prevista el inicio de una campaña a favor del reciclaje y recogida de grandes basuras (muebles, electrodomésticos...), campaña coordinada con otros grupos de la Región.

Como la problemática forestal sigue aún sin resolver, continuaremos denunciando los impactos negativos del cultivo de eucaliptos y, siempre que sea posible, como en Ruiloba, repoblabremos con especies autóctonas.

Finalmente, una campaña contra la caza y protección de especies, está prevista para el próximo otoño.



Comunicados!

el salero

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

Se intentará en breve una iniciativa legislativa popular para presentar una Propuesta de Ley que contemple el abandono de la Energía Nuclear en el Estado Español. Para ello, en el caso de que la Mesa del Congreso no rechaza la propuesta, habrá que recoger 500.000 firmas que apoyen el texto de la propuesta de Ley, que tiene un único artículo, que dice:

ARTICULO UNICO

Se renuncia a la producción de energía de origen Nuclear. Por consiguiente:

- 1.- No se iniciará la construcción de ninguna nueva central nuclear.
- 2.- Se renunciará a obtener electricidad de origen nuclear en aquellas plantas inicialmente concebidas como centrales nucleares que cuentan con autorización de construcción (Lemoniz I y II, Valdecaballeros I y II, y Trillo II) sometidas actualmente a moratoria.
- 3.- El Gobierno presentará un plan de cierre y desmantelamiento urgentes de todas las centrales comenzando por las de primera generación: Zorita y Garoña.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas normas se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Hará falta, en Cantabria, gente que se comprometa a recoger firmas y dar fe de que son verdaderas (Fedatarios). Contacto: Coordinadora Ecologista Cantabria. Apartado 2.260 Santander.



Fuentes generalmente bien informadas, próximas a Narcis, aseguran que en atención a los méritos de dos activos ecologistas campurrianos, -muy conocidos a través de sus recientes apariciones en los "mass-media"-, van a ser premiados con un servicio extraordinario en filas, durante el cual se dedicaran a la plantación de Acebos para proteger el hábitat de la rama temporera en las fragatas enviadas al "golfo".

El Ministro del MOPU sigue empeñado en llenar Cantabria de paseos marítimos. Según el Cosculluela los paseos sirven de barrera para que los tiburones no siembren el pánico en las villas costeras y para que los bichos que se escapan de Cabarceno no puedan alcanzar la costa.

Depósito Legal

SA-163-1990

Edita: C.E.C.

Imprime: C.E.C.



Esther Saiz Silió

C/ Felix Apellaniz nº 3, 3B

Esc.Dcha.

39300 TORRELAVEGA